ADICIÓN Y OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO CELEBRADO MEDIANTE CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 005 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA Y SINERGY JDF S.A.S.

I. PARTES CONTRATANTES

EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, identificado con NIT. 899.999.737-9, representado para efectos del la presente adición y otrosí por el Doctor **CARLOS IVAN GARCÍA RESTREPO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., en su calidad de Director Administrativo, según Resolución No. 4037 del 02 de mayo de 2024 y posesionado el 06 de mayo de 2024 y obrando en virtud de la facultad consagrada por el artículo 2° de la Resolución No. 230 del 20 de diciembre de 2007, aclarada mediante Resolución No. 023 del 20 de febrero de 2008, artículo 6°, por la cual el Representante Legal del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en el Director Administrativo la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual hasta por una cuantía de trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes y quien en adelante se denominará **EL FONDO y SINERGY JDF SAS**, identificada con NIT No. 901.573.432-5, sociedad legalmente constituida según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, representada legalmente por el señor **DIEGO FERNANDO LUGO LUNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.499.272 de Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente adición y otrosí No. 01 al contrato celebrado mediante aceptación de oferta No. 005 de 2024, que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones:

II. CONSIDERACIONES

1. Que, el 23 de mayo de 2024, se suscribió el contrato el contrato mediante aceptación de oferta No. 05 de 2024, cuyo objeto consiste en " *Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuestos, para el sistema hidráulico y la red contra incendios de la Registraduría Nacional del Estado Civil sede CAN, Avenida calle 26 No. 51-50 Bogotá D.C., de conformidad con el estudio previo, la invitación pública No. 01 de 2024 y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA los cuales forman parte integral del contrato electrónico.*" **2.** Que, el valor del contrato se pactó por una suma de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS** ($20.492.573) M/L, incluido IVA y los demas impuestos y erogaciones que haya lugar. **3**. Que, el término de ejecución se pactó hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la aprobación de la garantía única, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. **4**. Que, mediante oficio del 03 de diciembre de 2024, el supervisor del contrato solicitó Director Administrativo de la Registraduría Nacional del Estado Civil autorización para suscribir Adición y Otrosí No. 01 al contrato celebrado mediante aceptación de oferta No. 05 de 2024, en razón que: (...). **2. Justificación y sustento de la solicitud de adición:** El contrato tiene fecha de inicio de ejecución el 23 de mayo de 2024 y en su primer mantenimiento se identifica por parte del contratista, actividades y repuestos necesarios para el normal funcionamiento de los sistemas y equipos, actividades y cambio de partes que no se contemplaron en el presupuesto inicial, entre otras, por las siguientes razones: 1. El último mantenimiento preventivo al sistema fue realizado el 26 de diciembre de 2023, para un total de 5 meses sin el debido mantenimiento al mismo, considerando que los estudios previos para la presente vigencia, fueron radicados desde el 24 de enero de 2024. 2. A las motobombas de aguas servidas de la zona del parqueadero, se encontraban trabajando forzadamente y a menos de su 20% de capacidad, ocasionado por la falta de mantenimiento, adicionalmente se encontró restos de traperos y toallas sanitarias entre otros elementos sólidos, vertidos a la red hidrosanitaria del edificio y para su reparación se hace necesario el retiro y traslado al taller del contratista para su reparación (incluida rectificada,

OFICINA JURDICA- GRUPO CONTRATOS
Avenida Calle 26 No. 51-50 teléfonos (+60) 2202880 – C.P. 111321 – Bogotá
www.registraduria.gov.co

46

embobinado, cambio de aceite, etc.). 3. Resultado de la inspección realizada por el contratista y la adelantada por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo a los veintiséis gabinetes contra incendio distribuidos en la sede CAN, identificó que cinco de ellos requieren un mantenimiento especial para el cumplimiento de la norma (NTC 1669) incluido cambio y/o reposición de manguera certificada, boquilla y reparación soporte manguera. Actividades y repuestos que sumadas a las ya desarrolladas en los dos primeros periodos de ejecución del contrato, superan el valor inic al del mismo, adicionalmente se debe contemplar las que se encuentran pendientes por ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha fin del contrato, y que presenta las siguientes cifras:

Periodo No.	Inicio	fin	Valor mttos	Valores repuestos	Total
1	24/05/2024	23/07/2024	$4.120.253,62	$8.160.674,60	$12.280.928,22
2	24/07/2024	23/09/2024	$1.503.208,00	$6.702.246,20	$8.205.454,20

Conforme a lo anterior, se requiere incluir el valor de las siguientes actividades y de repuestos dentro de las condiciones contractuales:

Periodo No.	Inicio	fin	Valor mttos	Valores repuestos	Total
3	24/09/2024	31/12/2024	$8.423.546,00	$4.605.538,00	$9.429.084,00

El costo total de las actividades a adicionar asciende a la suma **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($9.429.084)** incluido IVA, por lo cual se requiere generar una adición de recursos, y que detallamos a continuación: 1. **Actividades de mantenimiento preventivo**, corresponde a actividades a ser desarrolladas en el periodo pendiente hasta finalizar del contrato.

ÍTEM	Descripción	CANT	VALOR UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL
1	**Mantenimiento preventivo y correctivo.** Para el sistema de extinción de incendios a base de agua distribuido en el edificio sede CAN compuesto por una (1) motobomba tipo jockey con todos sus componentes	3	$223.600	$670.800
2	**Revisión y limpieza** Para veintiséis (26) gabinetes contra incendio con su válvula de presión, dos (2) siamesas de entrada.	3	$161.200	$483.600
3	**Mantenimiento preventivo y correctivo:** Para el sistema de motobombas compuesta por: 1. Seis (6) motobombas sumergibles Dos (2) de 2HP Dos (2) de 6HP Dos (2) de 10HP 2. Tres (3) motobombas de agua potable c/u de 7.5 HP	3	$366.600	$1.099.800

OFICINA JURDICA- GRUPO CONTRATOS
Avenida Calle 26 No. 51-50 teléfonos (+60) 2202880 – C.P. 111321 – Bogotá
www.registraduria.gov.co

ADICIÓN Y OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO CELEBRADO MEDIANTE CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 005 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA Y SINERGY JDF S.A.S.

4	**Lavado y desinfección tanque de agua potable Piso No. 1:** Tamaño (9X14X2)	1	$525.200	$525.200
6	**Lavado y desinfección tanques de aguas residuales:** 1. Zona publicaciones Tamaño (1X1X2) 2. Zona Kiosco Tamaño (4X2X2) 3. Zona cuarto de basura Tamaño (1X1X2) 4. Zona sótano Tamaño (2X2X2)	3	$249.600	$748.800
7	**Lavado y desinfección tanque trampa de grasa con VACTOR:** Tamaño (2X1X1) Lavado de tres (3) trampas de grasa del restaurante	2	$262.600	$525.200
Sub total				$4.053.400,00
IVA				$770.146,00
Total mantenimientos				**$4.823.546,00**

2. **Bolsa de repuestos:** Corresponde a elementos incluidos en la bolsa de repuestos contratado

ÍTEM	Descripción	CANT	VALOR UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL
1	Válvula de registro 4"(incluye accesorios)	2	$189.800	$379.600
2	Boquilla policarbonato 1 1/12	4	$117.000	$468.000
3	Manguera (certificada) para gabinete	5	$390.520	$1.952.600
Sub total				$2.800.200,00
IVA				$532.038,00
Total				**$3.332.238,00**
Total repuestos				**$3.332.238,00**

3. **Ítems nuevos:** Elementos nuevos a ser incluidos en la bolsa de repuestos, y que corresponde al menor valor de las dos cotizaciones recibidas:

ÍTEM	Descripción	CANT	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Martillo para gabinete	3	$ 150.000	$ 450.000
2	Llave Spanner	2	$ 150.000	$ 300.000
3	Reparación soporte	2	$ 160.000	$ 320.000
Sub total				$ 1.070.000,00
IVA				$ 203.300,00

OFICINA JURDICA- GRUPO CONTRATOS
Avenida Calle 26 No. 51-50 teléfonos (+60) 2202880 – C.P. 111321 – Bogotá
www.registraduria.gov.co

ADICIÓN Y OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO CELEBRADO MEDIANTE CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 005 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA Y SINERGY JDF S.A.S.

Total	$ 1.273.300,00
Total ítems nuevos	**$1.273.300,00**
Total adición	**$9.429.084,00**

Para un valor total del contrato, que detallamos:

Valor inicial del contrato	Valor adición	Valor contrato (Vlr inicial más adición)
$20.492.573,00	$9.429.084,00	$29.921.657,00

Por lo que comedidamente solicito se autorice una adición al contrato de aceptación de oferta No. 005 de 2024, por valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($9.429.084)** incluido IVA, el cual no supera el 50% del valor inicial del mismo. *(...)*. **5**. Que, de acuerdo con la Certificación suscrita por el supervisor del contrato, el valor de la presente adición al contrato celebrado mediante aceptación de oferta No. 05 de 2024, no excede el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, de conformidad con lo previsto por el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **6**. Que, una vez el Grupo de Compras, bajo su competencia y responsabilidad funcional, revisó y verificó que la documentación se ciñe a la normativa aplicable y vigente, el Director Administrativo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, requirió mediante oficio DA-GC-262 del 09 de diciembre de 2024 al Jefe de la Oficina Jurídica la elaboración, suscripción y legalización de la presente adición y otrosí No. 01 al contrato Celebrado mediante aceptación de oferta No. 05 de 2024, de conformidad con la solicitud presentada por el supervisor del contrato.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto las partes acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula tercera: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, adicionando las cantidades de la red contra incendio, la cual quedará de así: **CLÁUSULA TERCERA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: EL CONTRATISTA** deberá: (...) Red contra incendios

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	RED CONTRA INCENDIOS		
1.1	Válvulas de registro 3"(incluye accesorios)	UND	4
1.2	Válvula de registro 4"(incluye accesorios)	UND	1
1.3	Válvula de cheque tipo hidro 3"	UND	1
1.4	Presostato 0 – 150 psi	UND	7
1.5	Contactor de 220 voltios - 40 amperios	UND	1
1.6	Relé bimetálico de 40 - 60 amp	UND	2
1.7	Boquilla policarbonato 1 1/12	UND	4
1.8	Manguera (certificada) para gabinete	UND	4
1.9	Manómetro en glicerina 0 - 150 psi	UND	1
1.10	Martillo para gabinete	UND	3
1.11	Llave Spanner	UND	2
1.12	Reparación soporte	UND	2

OFICINA JURDICA- GRUPO CONTRATOS
Avenida Calle 26 No. 51-50 teléfonos (+60) 2202880 – C.P. 111321 – Bogotá
www.registraduria.gov.co

ADICIÓN Y OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO CELEBRADO MEDIANTE CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 005 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA Y SINERGY JDF S.A.S.

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN: Para todos los efectos legales el valor de la presente adición es por la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($9.429.084)** incluido IVA.

CLAÚSULA TERCERA: Modificar la cláusula octava – "valor del contrato", la cual quedará así: **CLÁUSULA OCTAVA: VALOR DEL CONTRATO. –** El valor total del contrato es por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($29.921.657,00) M/L**, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4224 del 01 de marzo de 2024.

CLÁUSULA QUINTA: Modificar la cláusula novena - "forma de pago" del contrato de celebrado mediante aceptación de oferta 005 de 2024, la cual quedará así: **CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO: EL FONDO** pagará el valor del contrato y su adición de la siguiente manera: **1**. Dos (2) pagos bimestrales, una vez se realicen los mantenimientos preventivos y correctivos del sistema contra incendios, motobombas y el lavado de tanques previa presentación de la factura electrónica y cargada a la plataforma transaccional SECOP II y la acreditación de pago de aportes al sistema de seguridad social atendiendo lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, acompañado de los respectivos informes de actividades realizadas, acreditadas y documentadas por parte del supervisor (informe de seguimiento de supervisión) con el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contrato, certificado de ingreso a almacén de los elementos suministrados en cada periodo y certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. **2** Un último pago correspondiente a los mantenimientos realizados con corte al 31 de diciembre de 2024, más el valor de la adición, más el valor de los repuestos suministrados en el respectivo periodo, pago que se encontrará sujeto a la suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato, previa suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción suscrito por el supervisor y el contratista, además de la presentación de la factura electrónica y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social tendiendo lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, acompañado del respectivo informe de actividades realizadas, acreditadas y documentadas por parte del supervisor (informe de seguimiento de supervisión) con el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contrato, certificado de ingreso a almacén de los elemento suministrados en cada periodo (cuando aplique) y certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. **NOTA: EL FONDO**, realizará los pagos, de conformidad con la meta global del CONFIS

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA deberá cargar en la plataforma transaccional SECOP II la modificación de la garantía única en la cual se adicione los amparos constituidos en el contrato celebrado mediante aceptación de oferta No. 005 de 2024, en ocasión a la presente adición de conformidad al decreto 1082 de 2015.

OFICINA JURDICA- GRUPO CONTRATOS
Avenida Calle 26 No. 51-50 teléfonos (+60) 2202880 – C.P. 111321 – Bogotá
www.registraduria.gov.co

41

ADICIÓN Y OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO CELEBRADO MEDIANTE CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 005 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA Y SINERGY JDF S.A.S.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Las demás cláusulas del contrato electrónico y las condiciones adicionales al contrato celebrado mediante aceptación de oferta No. 005 de 2024, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., 17 DIC. 2024

CARLOS IVAN GARCÍA RESTREPO
Director Administrativo

DIEGO FERNANDO LUGO LUNA
Representante Legal
SINERGY JDF SAS
Contratista

DAVID FERNANDOARIAS ARISTIZABAL
Coordinador Grupo Mantenimiento y construcciones
Supervisor

Vo.Bo.: Renato Rafael Contreras Ortega- Jefe de Oficina Jurídica
Reviso: Danny Alberto Velez Osorio- Coordinadora Grupo Contratos
Elaboró: Joice Sanguinete Peña- Profesional Universitario

OFICINA JURDICA- GRUPO CONTRATOS
Avenida Calle 26 No. 51-50 teléfonos (+60) 2202880 – C.P. 111321 – Bogotá
www.registraduria.gov.co